

I

RESOLUCION N° 11.500

AQUILES RIGAIL SANTISTEVAN

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de Marzo de 1.980, se ha otorgado ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil Doctor Gonzalo Moreno Loor, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA REMARFA S.A."

QUE la Señorita Rebeca Sáenz Ozaeta, debidamente autorizada ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S O L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA REMARFA S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL DÓLARES representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil dólares cada una.

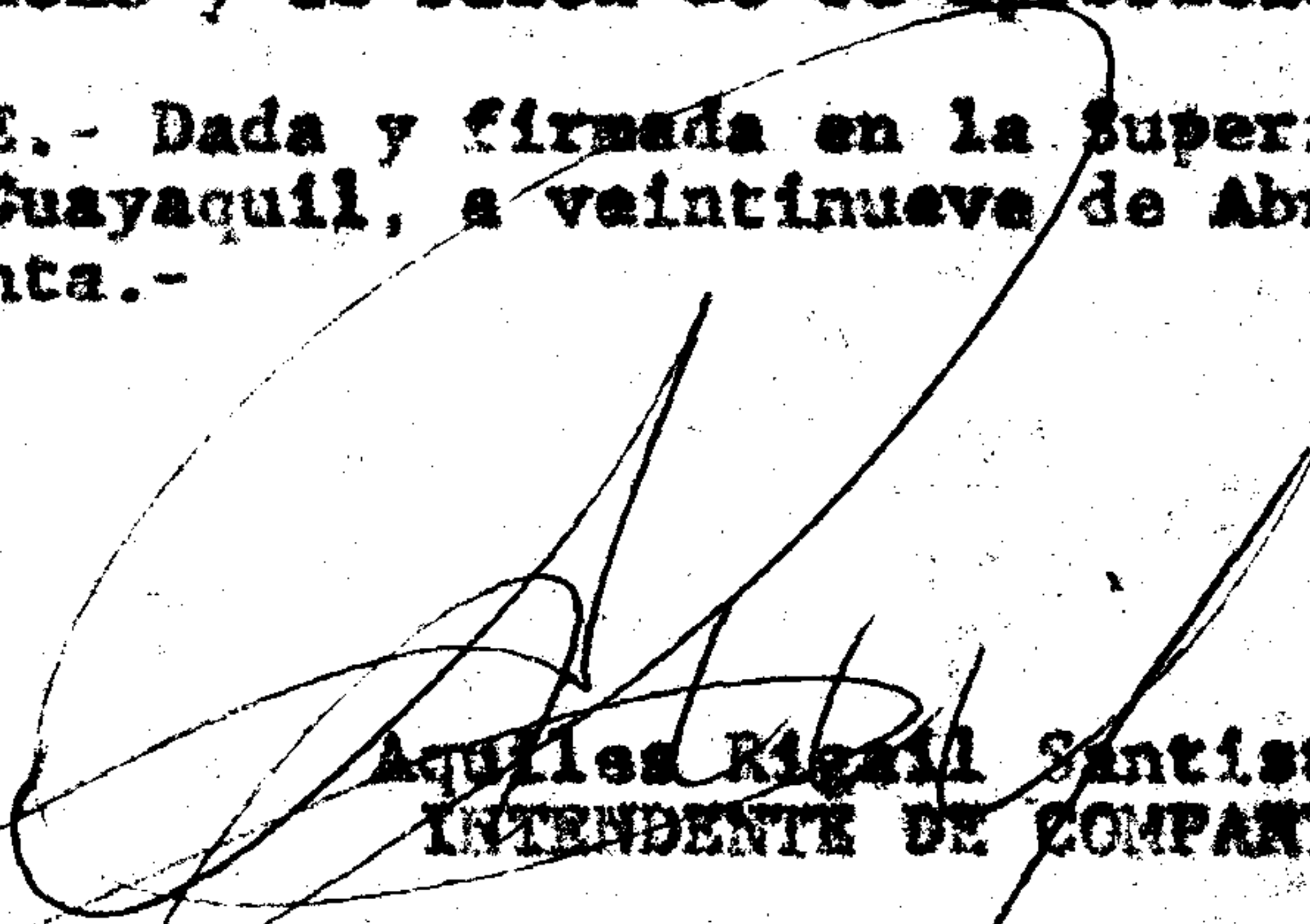
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 3° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de Marzo de 1.980, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y cite razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil; a)- inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y; b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

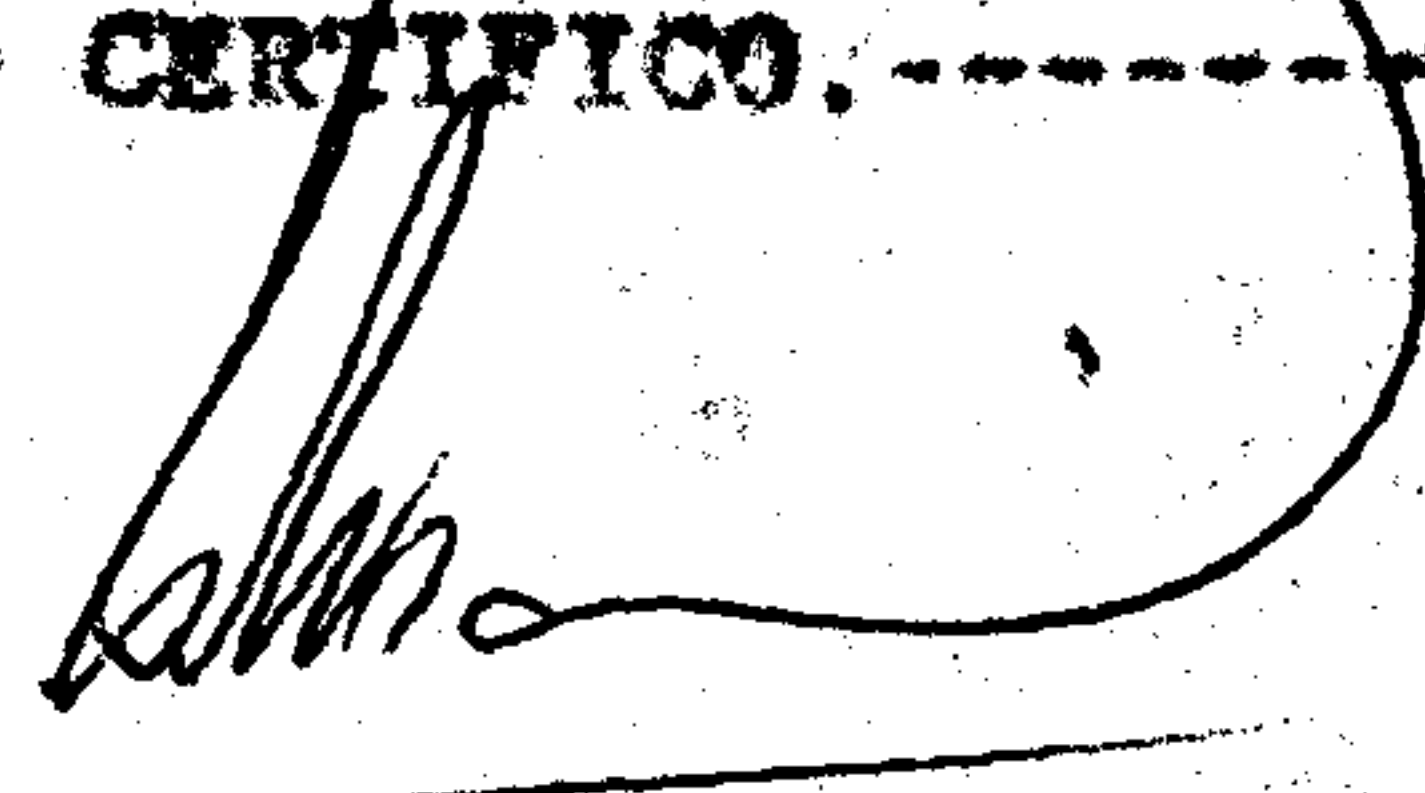
..2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 26 de Marzo de 1.980, que será elaborada por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta.-


Aquiles Rigail Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

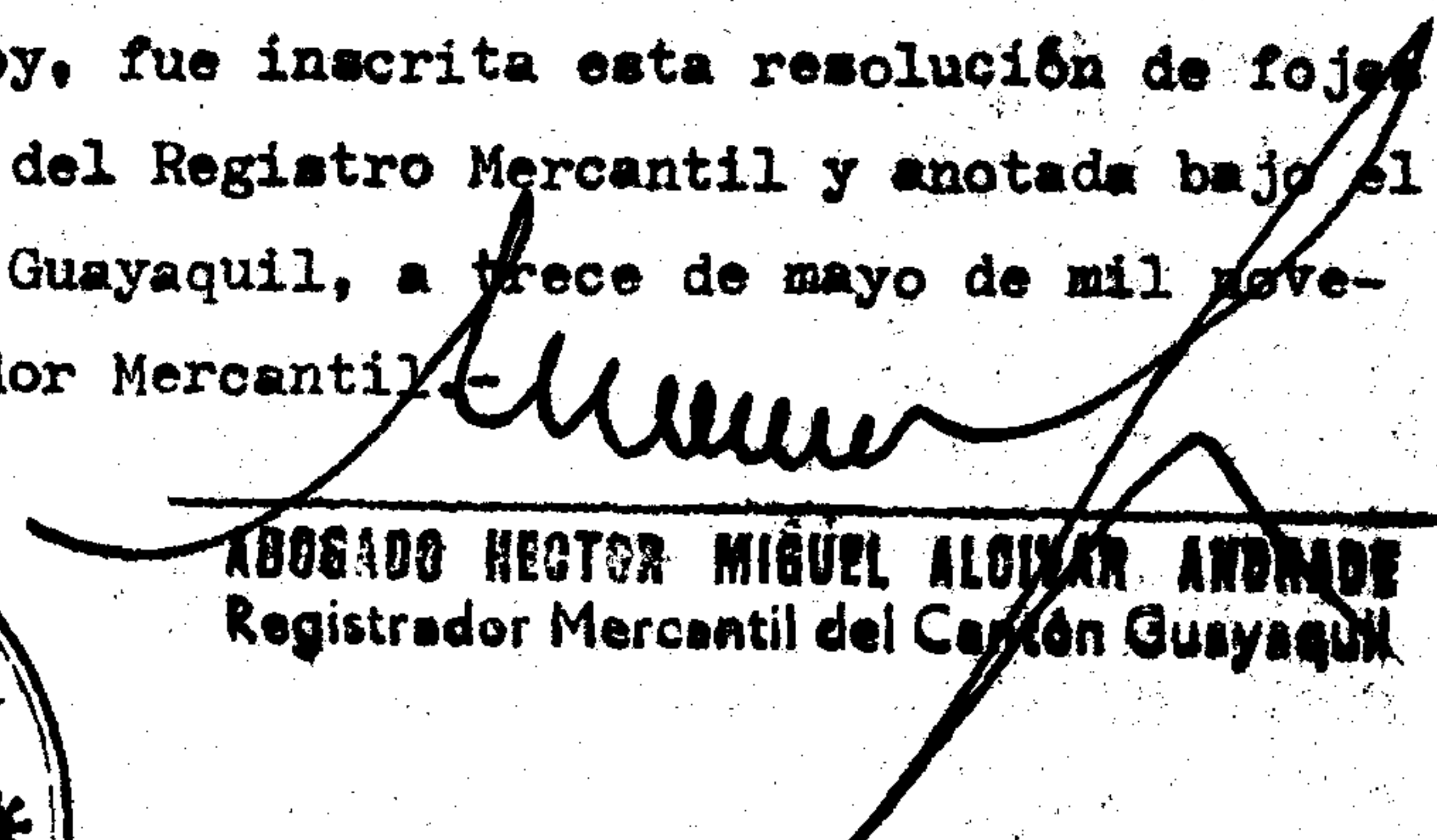
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede al señor Abogado Aquiles Rigail Santistevan, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta.- LO CERTIFICO.-----


Gioconda Alvear Ugarte
SECRETARIA ENCARGADA

Res. 11.500
TAV-10es.
4.29.80.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta resolución de fojas 13.149 a 13.153, número 2.943 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.782 del Repertorio.- Guayaquil, a trece de mayo de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-




ABOGADO HECTOR MIGUEL ALONZO ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil